



Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1-C.P.45760 La Guardia (Toledo) – Tfno. 925 138 006 – 925 123 021
www.laguardiatoledo.es – info@laguardiatoledo.es

CERTIFICADO DEL ACTA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADORES SOCIALES EN RÉGIMEN LABORAL MEDIANTE SU SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (TOLEDO)

En La Guardia, a 30 de octubre de dos mil dieciocho, siendo las 9,45 horas se reúnen bajo la presidencia de la Sra. D^ª Dionisia Díaz-Tendero García, se constituye el tribunal encargado de valorar las pruebas de constitución de una bolsa de trabajo de educadores sociales convocada por el Ayuntamiento de La Guardia mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2018, siendo sus integrantes los siguientes:

- Presidente: Sra.D^ª Dionisia Díaz-Tendero García
- Vocales: Sra.D^ª Criptana Casarrubios Plaza
Sr.D. Juan Lorenzo Fernández Jiménez
- Secretario: Sr.D. Juan Carlos Celorio Ripoll
- No asiste: Sra.D^ª Pilar Ventas García

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto acuerda proceder al análisis de las alegaciones presentados contra el desarrollo de las pruebas de concurso y de oposición realizadas el día 9 de octubre.

En primer término se estudian las alegaciones efectuadas contra la resolución de las preguntas incluidas en el cuestionario que se empleó para el examen, deduciéndose lo siguiente:

- Reclamaciones de D^ª Araceli Avilés Morales y de D^ª María González de la Aleja Aranda, que se examinan en conjunto al referirse ambas a la pregunta 58, desestimándose ambas.
- Reclamación de D^ª María del Mar Perea Madero, en la que reclama sobre las preguntas 23, 36, 39, 42, 43, 44 y 56, desestimándose todas ellas.

Una vez concluido este análisis, se realiza el de las reclamaciones presentadas contra la valoración realizada en la fase de concurso, desestimándose las alegaciones presentadas tanto por D^ª Cristina Díaz-Rullo López como por D^ª Blasa Valdepeñas López.

En consecuencia, se acuerda elevar a definitiva la propuesta a efectuar a la Alcaldía, en los siguientes extremos:

1º) La aprobación de la constitución de la bolsa de trabajo para Auxiliar Administrativo según el siguiente orden de puntuación.

DNI	Concurso	Oposición	TOTAL
05675974B	3,53120	4,069	7,60020
71219970X	3,66000	3,768	7,42800



Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1-C.P.45760 La Guardia (Toledo) – Tfno. 925 138 006 – 925 123 021
www.laguardiatoledo.es – info@laguardiatoledo.es

70580274J	2,11250	4,469	6,58150
70357557M	0,62500	3,404	4,02900
50482783Z	1,00000	3,005	4,00500
70344475X	0,09375	3,335	3,42875

2º) La contratación como educador social del equipo técnico de exclusión social de D^a Arceli Avilés Morales, DNI 05675974B quien, de acuerdo con lo dispuesto en la base décima, deberá presentar en el plazo de cinco días declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas y Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo la Sra. Presidenta que re redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal, siendo las quince horas del día de la fecha, lo que certifico.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Dionisia Díaz-Tendero García



EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Carlos Celorio Ripoll